«Listado de productos con validación preliminar» (Fase 41), según «Procedimiento para la validación de productos ferroviarios»

Producto con Validación Preliminar (Fase 41)	Empresa	Especificación Técnica	Edición	Caducidad validación

SIN PRODUCTOS A LA FECHA QUE FIGURA EN EL PIE DEL LISTADO

El Registro publicado en las páginas web de Adif y Adif Alta Velocidad, en el que se indica la fecha de su publicación y actualización, es el único registro válido y el que deberá ser tenido en cuenta en el momento de su aplicación. Todas aquellas versiones del Registro que pudieran ser descargadas o impresas, con fechas que difieran de la vigente en el momento de aplicación, carecerán de validez.

Se informa que Adif/Adif AV no tiene consideración de organismo evaluador de la conformidad «CE», por lo que esta homologación únicamente tiene efectos para Adif/Adif AV